



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( **5077** )

10.8 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Departamental de ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Departamental de ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Departamento de ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANDRÉS FERNANDO MESA VALENCIA	1017127226
ARIES WEST ROWE MATEUS	71310233
BIVIANA ASTRID GARCIA TOBON	21627985
BRAULIO ALONSO ESPINOSA MARQUEZ	98566018
EDITH NATALIA SANCHEZ LOZANO	1078636661

Pág. 1 de 4





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
FABIO HUMBERTO RIVERA RIVERA	35150441
JENNY DEL SOCORRO VALENCIA COHA	43633389
JHON ALEXANDER CHAVERRA VALENCIA	1017123592
JONNAN ALEXIS CERQUERA	98648954
JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO	98561580
JULIAN BEDOYA PULGARIN	71371981
LUIS CARLOS OCHOA TOBON	71172510
MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE	43639656
MARIA SONIA OLAYA CORDOBA	20281563
NELSON ENRIQUE ALZATE ECHEVERRY	98626183
RAY ALEXANDER RESTREPO MONTOYA	1107049033
RIGOBERTO DE JESUS ARROYAVE ACEVEDO	71597870
SIMON DAVID GARCIA DIAZ	1036946558
WILFRIDO UZURIAGA APONZA	10555527
YULIANA ELENA JIMENEZ VILLA	43221510

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
LUIS CARLOS OCHOA TOBON	71172510	Presidente
RUBEN DARIO CALLEJAS GOMEZ	70567142	Secretario
OMAR DEL VALLE TAMAYO	8223225	Tesorero
YULIANA ELENA JIMENEZ VILLA	43221510	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Tesorero(a) del Departamento de ANTIOQUIA al señor(a) OMAR DEL VALLE TAMAYO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8223225.





ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Departamento de ANTIOQUIA al señor(a) RUBEN DARIO CALLEJAS GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70567142.

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Departamento de ANTIOQUIA al señor(a) HERNAN DARIO TORRES ALZATE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70321905.

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Tribunal Seccional de Garantías del Departamento de ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CALIDAD DEL MIEMBRO
JONATHAN ANDRES ROLDAN ANDRES	1020415416	PRINCIPAL
ANDRES STIVEN GOMEZ PARRA	1036132255	PRINCIPAL
DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA	1026130802	PRINCIPAL
LUIS MAURICIO URQUIJO	1128315226	SUPLENTE
HERNAN DARIO JARAMILLO HERNANDEZ	71383288	SUPLENTE
DIANA FERNANDA DULCEY SANGUINO	43999813	SUPLENTE
CARLOS ALBERTO MOLINA GOMEZ	6695472	SUPLENTE
JOSE DAVID RODRIGUEZ DAVID	1026146796	SUPLENTE
ALEXANDER DIAZ BARRERA	91181772	SUPLENTE

ARTÍCULO SEXTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Departamento de ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO SEPTIMO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



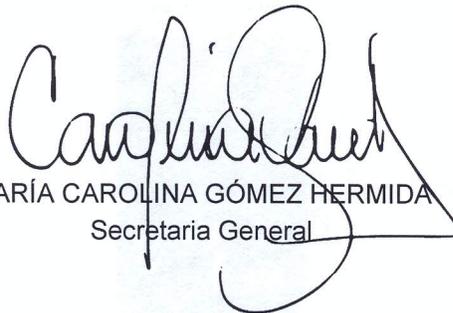


**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**5077**

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 4 de 4

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA